

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

26.

- 1. Tomar conocimiento de lo informado en sala por la Sra, Decana Prof. Mercedes Pérez en relación a la situación epidemiológica altamente preocupante por la que estamos transitando:

a) Se participo por invitación del Sindicato Medico del Uruguay de Conferencia de prensa apoyando declaración emitida por dicho sindicato, numerosas Sociedades Científicas y Servicios Universitarios, entre ellos Facultad de Medicina, Psicología, Odontología, el Apex y nuestra Facultad.

b) El Consejo Directivo Central presentó un documento, (Guía de Orientación) para utilizar como instrumento de vinculación de las actividades y medidas a tomar según el índice de Harvard, que deberá ser adaptado por todos los servicios y situaciones en particular, el que se pone a consideración del Consejo de facultad.

c) El Consejo Directivo Central emitió una declaración que contempla e integra las declaraciones y resoluciones emitidas por la Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería, el GUIAD y el GACHA.

d) En acuerdo con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, el Consejo Directivo Central dispuso el cierre de todos los edificios universitarios con el funcionamiento a través de la modalidad de tele trabajo y actividad virtual en toda su expresión, en todas las actividades plausibles de hacerlo, hasta el 12/04/2021.

e) Reunidos con autoridades de A.S.S.E., frente a la necesidad de recursos humanos enfermeros para la apertura de camas de CTI, informaron que llevarán a cabo un llamado a Auxiliares de Enfermería que se ubicará en el I.N.O.T., por lo que nuestra Facultad se comprometerá a facilitar la difusión de este llamado, entre estudiantes de la Carrera de Licenciatura.

f) Se comunica además que a partir del 5/04/2021, (fecha a confirmar) se realizará la apertura de un vacunatorio en el Edificio Parque Batlle, a cargo de la Lucha Antituberculosa, con el apoyo de nuestros estudiantes, exclusivamente para la orientación, observación y compañía de usuarios dentro del edificio.

g) Se informa al Consejo de Facultad sobre el funcionamiento de la Facultad desde la fecha hasta el 12/04/2021.

2. Tomar conocimiento y avalar el acuerdo de la Comisión de Grado reunida con fecha 24/03/2021, relacionado con la suspensión de todas las actividades académicas presenciales hasta el 12/04/21 y continuar analizando la Formación de Grado en la Facultad de Enfermería de acuerdo con la evolución de la situación pandémica.

3. Dar la mayor difusión de la presente resolución.(7 en 7)